

CASO N.º 4-22-EE

Razón: Siento por tal que, el día 22 de junio de 2022, se notificó la providencia de avoco conocimiento y solicitud de información a: Presidencia de la República, en los correos electrónicos: sgj@presidencia.gob.ec; nsj@presidencia.gob.ec; poncej@presidencia.gob.ec; izquierdoi@presidencia.gob.ec; pozof@presidencia.gob.ec; gdocumental@presidencia.gob.ec; mirandam@presidencia.gob.ec; noboai@presidencia.gob.ec; atencionciudadana@presidencia.gob.ec; a la Procuraduría General del Estado a través del correo electrónico notificaciones-constitucional@pge.gob.ec; y, a la Asamblea Nacional en los correos electrónicos javier.saquicela@asambleanacional.gob.ec; santiago.salazar@asambleanacional.gob.ec; alvaro.salazar@asambleanacional.gob.ec; asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec; secretaria@asambleanacional.gob.ec; presidencia@asambleanacional.gob.ec; info@asambleanacional.gob.ec. Lo certifico.-

María Augusta Zambrano
ACTUARIA